

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020). Le informo al señor Juez que no se cuenta aún con la respuesta a la solicitud de información elevada ante el BANCO AVVILLAS, conforme a lo ordenado en auto del 7 de los corrientes.

A despacho para su conocimiento y fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN- 229

2019-00125-00

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, nueve (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

A partir del informe secretarial que precede, se tiene que, a pesar de la solicitud elevada a través de canal digital al BANCO AV VILLAS, tendiente a lograr información vital para este proceso, como quiera que se trata de la posibilidad latente de ubicar a la demandada emplazada, ésta célula judicial dispone aplazar la audiencia de INVENTARIOS y AVALÚOS que estaba fijada para el inminente día 10 de diciembre de 2020 a las 9: 00 a.m., hasta tanto no se acopie la información requerida a la aludida entidad bancaria, tiempo para el cual se señalará una nueva fecha en que tendrá lugar dicha vista pública.

Entérese de esta decisión a las partes por el medio más expedito e insístase a BANCO AV VILLAS, reiterando la petición radicada el pasada 7 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS